

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-1508 de 2026.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS					
# Contrato	IND-26-1508	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO_ADMINISTRATIVO		
Contratista	Nicolas Veloz Garcia	CC o Nit	1.094.965.294		
Supervisor	Dayra Faisury Dorado Gomez	CC o Nit	31.321.997		
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS POR SUS PROPIOS MEDIOS CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ESTRATÉGICO DENOMINADO CONSOLIDACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FOMENTO DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA				
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR	
260 2026-01-05	987 - 2026-01-09 2.3.2.02.02.009. 96590.301.30101.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2026	\$36,000,000	
Valor Inicial del Contrato		\$36,000,000			
Pago Anticipo		No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Enero \$6,000,000 Febrero \$6,000,000 Marzo \$6,000,000 Abril \$6,000,000 Mayo \$6,000,000 Junio \$6,000,000					

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Dar apoyo en la conceptualización jurídica de los documentos que forman parte del proceso de contratación que realiza la subgerencia en todo lo relacionado con la ejecución del proyecto estratégico. 2) Integrar el grupo de apoyo del proceso de supervisión para los contratos que suscriba INDERVALLE en todo lo relacionado con la ejecución de los programas del proyecto estratégico. 3) Apoyar en la proyección, transcripción y/o elaboración de los diferentes documentos de índole jurídico, que se requieran en todo lo relacionado con los programas en ejecución del proyecto estratégico. 4) apoyar en la revisión de los documentos contractuales emitidos por los abogados de la subgerencia referentes a los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión. 5) Monitorear, custodiar y realizar seguimiento permanente a los procesos de contratación a su cargo, en todos los programas en ejecución del proyecto estratégico. 6) Verificar el cumplimiento de los documentos precontractuales exigidos en la norma para iniciar los procesos de contratación.7) Participar de las reuniones y/o eventos del proyecto estratégico. 8) Garantizar la publicación de los contratos, modificaciones, adiciones, prorrogas de los procesos contractuales que le sean asignados, la cual, se deberá realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del documento contractual. 9) Realizar la revisión jurídica oportuna de los procesos de contratación celebrados por el Instituto y que deban ser reportados o informados a la plataforma de SIA – OBSERVA de la Contraloría Departamental. 10) Apoyar jurídicamente el proceso de supervisión de los contratos celebrados por el instituto, y que le sean encomendados por el supervisor. 11) Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 12) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 13) Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

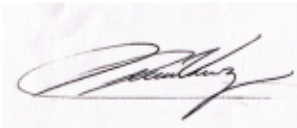
Acta de Inicio Contrato # IND-26-1508 de 2026.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado Gomez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Nicolas Veloz Garcia , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	09	MM	01	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	30	MM	06	AAAA	2026



Dayra Faisury Dorado Gomez
SUPERVISOR



Nicolas Veloz Garcia
CONTRATISTA

Elaborado por : sorozcov - Stefany Orozco Valencia.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.253.246.167 - 2026-01-27 21:48:52